



**ACTA DE LA SESIÓN 02/2016, ORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2016**

ASISTENTES:	En la localidad de Pelabravo siendo las VEINTE HORAS (20:00) del día 29 DE FEBRERO DE 2016, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ORDINARIA, previamente convocada, bajo la Presidencia del Excmo. Patricia Diego Sánchez, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen, la totalidad de los miembros que integran la corporación municipal. La Corporación está asistida por El Secretario-Interventor D. Fernando Gómez Hernández que da fe del acto. Una vez verificada por El Secretario-Interventor la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión,
Alcaldesa Presidenta	
PATRICIA DIEGO SANCHEZ	
Concejales	
JUAN CARLOS BERROCAL SALGADO	
MARIA TERESA GARCÍA PÉREZ	
MÓNICA VICENTE CEMPELLÍN	
ELVIRA BERROCAL SÁNCHEZ	
DAVID DIEZ VICENTE	
JAVIER MARCOS GARCÍA	
TOMÁS A. VELAZQUEZ HERNÁNDEZ	
ANTONIO MARTÍN GÓMEZ	
NO ASISTENTES:	
El Secretario-Interventor	
Fernando Gómez Hernández	

procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2015.

Entregada copia del acta de la sesión 09/2015 del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Pelabravo junto con la convocatoria de la presente sesión y preguntados los Sres. Concejales presentes al respecto de la misma, por la Sra. Alcaldesa se hace mención a la necesidad de recoger en el punto séptimo del orden del día el ofrecimiento que realizó a los miembros de UPyD presentadores de la moción de renuncia a la percepción de la asistencia a órganos de gobierno aprobada en el pleno de Organización del Ayuntamiento.

No siendo formulados más alegaciones, reparos ni observaciones por UNANIMIDAD de los nueve concejales que integran el Pleno se ACUERDA aprobar el acta de la Sesión 09/2015 de 22 DE DICIEMBRE DE 2015 con las observaciones indicadas.

SEGUNDO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 2016.

Entregada copia del acta de la sesión 01/2016 del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Pelabravo junto con la convocatoria de la presente sesión y preguntados los Sres. Concejales presentes al respecto de la misma, y no siendo formulados alegaciones, reparos ni observaciones por UNANIMIDAD de los nueve concejales que integran el Pleno se ACUERDA aprobar el acta de la Sesión 01/2016 de 5 DE FEBRERO DE 2016.

TERCERO. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NUM PARA AMPLIACIÓN DEL SUELO URBANO POR EXISTENCIA DE SERVICIOS EN SECTOR UUR-4, SUBSANACIÓN DE ERRORES Y SU CLASIFICACIÓN COMO UNIDAD AISLADA DE NORMALIZACIÓN Y URBANIZACIÓN.



Por parte del Sr. Secretario Interventor se pone en conocimiento de los concejales el contenido del expediente así como su finalidad y se procede a explicar la tramitación del mismo y el dictamen de la comisión Informativa de Urbanismo respecto al mismo.

Considerando que por Providencia de Alcaldía de fecha 4 de febrero de 2016, se encargó la elaboración y redacción de la modificación de las Normas Urbanísticas Municipales para la ampliación del Suelo Urbano por Existencia de Servicios en Sector UUR-4 subsanación de errores y su clasificación como unidad aislada de Normalización y Urbanización.

Considerando que culminado el trabajo de elaboración de la modificación de las Normas Urbanísticas Municipales, y dispuesta para su aprobación inicial, previamente a la misma, se recabaron informes de las siguientes Administraciones: Unidad de Carreteras del Estado, Seguridad Ciudadana, Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno, Confederación, ST Cultura, ST Medio Ambiente, Subdelegación del Gobierno, Ministerio de Industria Comercio y Turismo –Telecomunicaciones-, Diputación y Servicio Territorial de Fomento.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría, y el Dictamen de la Comisión informativa de de Urbanismo de fecha 26 de febrero, en virtud del artículo 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León; artículo 154 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, así como de los artículos 22.2.c) y 47.2.11) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno a propuesta de la Comisión Informativa de Urbanismo, adopta por UNANIMIDAD de los nueve concejales que integran la corporación el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de las Normas Urbanísticas Municipales en los términos que obran en el expediente.

SEGUNDO. Abrir un período de información pública durante *dos meses* mediante anuncio en *Boletín Oficial de Castilla y León*, en uno de los diarios de mayor difusión en la provincia y en su página Web, o en su defecto, en el página Web de la Diputación Provincial. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

TERCERO. Suspender el otorgamiento de las licencias urbanísticas citadas en los párrafos 1º,2º,3º y 4º de la letra a) y 1º y 2º de la letra b) del Art. 288 del Reglamento de urbanismo de Castilla y León.

CUARTO. Notificar el presente Acuerdo de aprobación inicial a los solicitantes de licencias urbanísticas pendientes de resolución, de conformidad con el artículo 156.4 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

QUINTO. Solicitar los informes sectoriales cuya solicitud deba realizarse después de la aprobación inicial.

CUARTO. DACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 9/2015 DE INCAUTACIÓN DE AVAL SECTOR UBZ 26

Se procede a poner en conocimiento del pleno y dar cuenta al mismo de la aprobación de la modificación presupuestaria 9/2015 por Resolución de Alcaldía, de 17 de noviembre de 2015, por la que se aprueba el expediente de modificación de créditos n.º 9, del Presupuesto para el año 2015 en la modalidad de generación de crédito».

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTAS DE APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01/2016 DE INCAUTACIÓN AVAL SECTOR UBZ 26.

Se procede a poner en conocimiento del pleno y dar cuenta al mismo de la aprobación de la modificación presupuestaria 01/2016 por Resolución de Alcaldía, de 17 de febrero de 2016, por la que se aprueba el expediente de modificación de créditos n.º 1, del Presupuesto para el año 2016 en la modalidad de generación de crédito».

SEXTO.- DACIÓN DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 7 DE ENERO DE 2016



Habiéndose cumplido en tiempo y forma con la remisión del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local a los concejales no integrantes de ésta se procede a dar cuenta al pleno de los acuerdos adoptados por la junta de gobierno local en sesión de fecha 7 de enero siendo éstos los siguientes:

- 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2015, SESIÓN 04-2015
- 2º.- ACUERDO SI PROCEDE RELATIVO A LA IMPLANTACIÓN DE MEDIOS MATERIALES PARA LA COBERTURA DE BANDA ANCHA EN EL MUNICIPIO.
- 3º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN Y URBANIZACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN 1.2 DE LAS NUM DE PELABRAVO, CALLE ERAS.
- 4º.- DEBATE E INFORMACIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDAD AMBIENTAL DEL CENTRO DE RCD'S LOS CLAVIJOS.

SÉPTIMO.- DACIÓN DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2016

Habiéndose cumplido en tiempo y forma con la remisión del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local a los concejales no integrantes de ésta se procede a dar cuenta al pleno de los acuerdos adoptados por la junta de gobierno local en sesión de fecha 7 de enero siendo éstos los siguientes:

- 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN 01/2016 DE FECHA 7 DE ENERO DE 2016
- 2º.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DEL DESGLOSADO Nº 2 DE ABASTECIMIENTO AGUA SECTORES UBZ 26 Y UBZ 27.
- 3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE URBANIZACIÓN DE PARCELA DE A CALLE SALAS Nº 6.
- 4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ARREGLO DE LAS ACERAS DE PLAZA MAYOR Y FRONTÓN DE IGLESIA DE PELABRAVO.
- 5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL VALLADO DE LA PARCELA MUNICIPAL DEL SECOTR UBZ 27.
- 6º.- INFORME, DEBATE Y ACUERDO, SI PROCEDE, REFERENTE AL ASUNTO Y MASIFICACIÓN DEL COLEGIO PÚBLICO DE NUEVO NAHARROS
- 7º.- INFORME Y ACUERDO SI PROCEDE DEL CONTRATO DE LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

OCTAVO.- ASUNTOS Y MOCIONES

Por la alcaldía se pregunta de conformidad con lo establecido en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las entidades locales aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre si existen asuntos o mociones que por urgencia deben ser tratados, siendo formulados previa apreciación por UNANIMIDAD de la urgencia de su inclusión en el presente orden del día los siguientes:

A/ APROBACIÓN, SI PROCEDE, PLAN BIANAL DE INVERSIONES 2016-2017 DE LA DIPUTACIÓN DE SALAMANCA.

Se pone en conocimiento de los Sres. concejales la reciente convocatoria por la Excm. Diputación de Salamanca para la formación de la programación bianual de inversiones 2016-2017 para la posterior elaboración de los planes de cooperación económica a las obras y servicios municipales.

Por parte del equipo de gobierno se informa que con anterioridad se ha ido destinando importe de planes provinciales a lograr la obtención de redes separativas en los núcleos de Pelabravo y Nuevo Naharros mediante la creación de red de pluviales y la sustitución de las de saneamiento, por lo que sería conveniente seguir con dichas obras.



Estando toda la corporación conforme con el destino de los planes provinciales para la renovación de la red separativa de los núcleos de Pelabravo y Naharros por UNANIMIDAD de los nueve concejales que integran la corporación se adopta el siguiente

ACUERDO

Primero: Presentar las solicitudes que a continuación se detallan:

ORDINARIAS

ORDEN DE PRIORIDAD	DENOMINACIÓN INVERSIÓN	TIPO INVERSIÓN	CODIGO OBRA	ENTIDAD CONTRATANTE	PROYECTO	AUTOR PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN €
1	RENOVACIÓN RED SEPARATIVA PELABRAVO- NUEVO NAHARROS	I	12	AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO	SI	RODRIGO GARCIA ZARAGOZA	114.520 €
TOTAL IMPORTE SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN							114.520 €

EXTRAORDINARIAS O PLAN RESERVA

ORDEN DE PRIORIDAD	DENOMINACIÓN INVERSIÓN	PRESUPUESTO €
1	MEJORA ILUMINACIÓN FRONTÓN NUEVO NAHARROS MEDIANTE SUSTITUCIÓN DE CAMPANAS POR ILUMINACIÓN DE REFLECTORES DE LED	6.769,95 €

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D^a Mónica Vicente pregunta si las antenas colocadas para el suministro de banda ancha al Ayuntamiento y vecinos son perjudiciales, a lo que se le informa que no lo son. De momento tan solo se han instalado las antenas sin los aparatos necesarios siendo posteriormente con la instalación de éstos cuando se pueda proceder a contratar banda ancha. No obstante la empresa suministradora procederá a realizar la oportuna divulgación de las condiciones de conexión de los particulares.

D^a Elvira ruega que se proceda al arreglo de los caminos públicos ya que la mayoría de ellos no cuenta con cunetas y donde existen no corre el agua. Por la alcaldía se le informa de la convocatoria de subvención para la reparación de caminos, especialmente los que conciernen a varios términos municipales. Por el momento se va a pedir la reparación del que une Pelabravo con Calvarrasa de Arriba puesto que el alcalde de dicho municipio ya se ha puesto en contacto con el Ayuntamiento para ello. Podría estudiarse la posibilidad de acondicionar alguno de los que comunican con machacón o Calvarrasa de abajo. Del mismo modo existe la posibilidad de solicitar la maquinaria de la diputación para la reparación de éstos.

Por parte de Mónica se ruega se proceda al ajuste de las potencias contratadas de luz puesto que en alguno de los contratos está muy elevada. Se le informa que se va a realizar a medida que se procede a la sustitución de las luminarias por las de led.

D^a Maria Teresa ruega que se solucione el problema que debe existir con el programador de la calefacción del centro de Nuevo Naharros puesto que no funciona. Por la Alcaldía se informa que el electricista ha bajado en numerosas ocasiones ya que al manipular el mismo se desprograma pero se le indicará que en caso de estar estropeado proceda a su reparación.

Interviene D^a Mónica haciendo constar que en el caso de la instalación de una nueva aula prefabricada en el Colegio de Nuevo Naharros sería conveniente que los cipreses y las arizónicas del jardín se acondicionaran eliminando algunos de ellos que están secos, lo que daría mayor comodidad y luz a las aulas.

D^a María Teresa pregunta si está elaborado el cuaderno de campo de especies vegetales a lo que se le informa que lo están desarrollando los técnicos de Viveros el Arca.

D^a Patricia interviene haciendo constar a los concejales la necesidad realización de campaña de incremento de tarjetas sanitarias con los facultativos del municipio ya que de 1.200 habitantes censados tan solo llegamos a sumas más de 300 tarjetas, lo que repercute en los días de atención médica.

D^a. Maria Teresa pregunta que se hará al final con los huertos a los que se le responde que hay



**Ayuntamiento
de
Pelabravo**

que ver si compensa la inversión con el número de solicitudes que se han presentado y en su caso elaborar reglamento regulador.

D. Javier ruega que si se puede corregir la iluminación del frontón de Nuevo Naharros y las goteras que existen en el mismo puesto que se han apuntado varias parejas del municipio para los torneos que organiza la diputación de Salamanca. Por parte del Secretario se le informa que no existe previsión presupuestaria para tales obras, no obstante puede habilitarse mediante la correspondiente modificación y acometerse las obras.

D. David informa de la necesidad de reparación de papelera de la rotonda de la plaza museo del prado.

Por parte de D. Javier se pregunta si se han instalado las papeleras de los parques y los aparcamientos de bicicletas a lo que se le informa que está pendiente de su ejecución.

D. Antonio ruega que se proceda al remate de la caseta del campo de fútbol de Nuevo Naharros.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, Patricia Diego Sánchez, Alcaldesa Presidenta levanta la Sesión siendo las veintiuna horas y treinta y tres minutos, de lo cual como El Secretario-Interventor doy fe.

V. ° B. °

Alcaldesa Presidenta,

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Patricia Diego Sánchez

Fdo.: Fernando Gómez Hernández.